



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de año dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070 de esta Ciudad Capital, los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día diecisiete de octubre del año dos mil catorce, de la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/001/2014** relativa a la adquisición de utensilios de cocina, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

FALLO

PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de utensilios de cocina se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos trigésimo primero, trigésimo tercero y demás relativos y aplicables de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica, el segundo lugar en precio para las 19 partidas. --

b.- Que la empresa participante **DIVUSA, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica, el primer lugar en precio para las 19 partidas.-----



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

c.- Que la empresa participante **PEFRACO, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, ocupando su propuesta económica, el tercer lugar en precio para las 19 partidas.-----

SEGUNDO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión de la presente invitación a cuando menos tres personas aprueba por unanimidad la adquisición de utensilios de cocina conforme el siguiente monto:-----

- ✓ A la empresa participante **DIVUSA, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, por un subtotal de **\$2,165,405.30** (Dos millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 30/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$346,464.85** (Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 85/100 m.n.) haciendo un total de **\$2,511,870.15** (Dos millones quinientos once mil ochocientos setenta pesos 15/100 m.n.).-----

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

CUARTO.- De conformidad con el anexo 9 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 10 días naturales contados a partir del acto de fallo, de igual manera se le informa a la empresa **DIVUSA, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante la Dirección Jurídica y Consultiva de conformidad a lo establecido en bases.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/001/2014**



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA.

relativa a la adquisición de utensilios de cocina, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL
Director de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones